

N.º 5

Mapilla ò Krumen, para la Union de  
Penas q. comprehenden los 3. conocimientos  
de Cargo, Causador durante el mes de  
Marzo de 1796.

GM-CO 4.3

CAJ 71

DOC 242

Fol. 3

Libran y orn.  
Fablas de Espoques p. el Regaton de Polvo-  
Alonso Antillana de Vichens no.

34  
+ 13  
+ 47

+ 3

+ 1

+ 449 L. 14 orn.

El Com. de Navio de la R. Armada, y Guada Almir. de Marina  
del Puerto de San. Miguel, Recibirá en dho. R. Almacén de  
dho. Depósito Asentada de las Obras de Herreria de Marina  
Duran los siguientes p. res. de dho. R. Almacén.

N.º 1.º

• Vm. Regaton de Nichero. . . . . 11

Y verificada dta. entrada en Almacenes, remitirá a esta Oficina  
el conocimiento de estilo para su cargo. Comisaria de Guerra y Mar.  
de Lima 15 de Mayo de 1796.

Fago

Quedo echo cargo de las papeles q. contiene la anterior con  
seguro contra robo de bonoim.º despachado con fha de diez y  
seis de Mayo de Mil Setecientos Noventa y seis

Francisco de Mieroblanca

[Signature]

[Signature]

El Comodoro de Navio de la Real Armada, y Guarda Almar.  
de Marina del Real Felipe del Callao, Don Juan<sup>co</sup> de Mierola-  
rra, Recivida en los de su cargo q.<sup>a</sup> huro, y Servicio a ellos, el  
Guarda Almar. de Plaza y Artill.<sup>a</sup> D. Jose Cordera, y Juana

N.º 2.

Quatrocientas Quarenta, y nueve n. y Catorce onzas de  
Polvora.

Tres Espeques.

Y Entregado que sea en dho Almar. parava a esta oficina el  
Conocim.<sup>to</sup> de estilo q.<sup>a</sup> en cargo. Comandante de Guerra, y Marina  
de Lima 29 de marzo de 1796.

~~Fuente~~

Quedo hecho cargo de lo q. comprende la anterior Or.<sup>n</sup>, segun consta  
de Conocim.<sup>to</sup> despachado con J. de treinta y uno de marzo de mil setecientos  
noventa y seis

Juan<sup>co</sup> de Mierola

El Comador de Navio de la R. Armada y Guarda Almar. Sr.  
Manina D. n. Fran. co de Miangolanna, recibira en los de su cargo  
el Guarda Almar. y Artilla D. n. Jose Cordera, y Guadra, para re-  
pueblo de los espnerados de Manina

no. 3.

Trenta, y quatro Fables y Alerze.

Veinte, y seis idem medias.

Se especifica que sea en emnada en dhas. Almar. Garana a esta ofiara  
el conocimiento de estilo q. n. cargo. Comiana de Guerra y Manina  
de Lima 28 de marzo de 1796.

Fagle

Quedo echo cargo de lo q. Comprende la anterior dan, segun consta de bo-  
nificim. to despachado con Fha de veinte y uno de marzo de Mil setecientos  
de noventa y seis

Fra. co  
Man. de Miangolanna